



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 120 - 2013 / GOB.REG.HVCA / PR

Huancavelica, 29 ABR 2013

VISTO: El Informe N° 103-2013/GOB.REG.HVCA/GSRA/G con Proveído N° 657253-2013/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 016-2013/GOB.REG.HVCA/GSRA/ADM/TE y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Cláusula Primera, párrafo segundo del “Convenio de Gestión para la Implementación, Desarrollo y Ejecución del Plan Esencial de Aseguramiento Universal suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Seguro Integral de Salud” de fecha 10 de junio del 2011, se establece como uno de sus objetos, *garantizar que la transferencia de recursos que realice el SIS a la Unidades Ejecutoras dependientes del Gobierno Regional, sea destinada exclusivamente a los fines que se establece en el Convenio (...)*; a tal efecto la Gerencia Sub Regional de Acobamba propone a los responsables para el manejo de la cuenta corriente de los fondos del Seguro Integral de Salud en dicha Gerencia;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de los fondos del Seguro Integral de Salud de la Unidad Ejecutora 001303 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Acobamba;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los responsables del manejo de los fondos del Seguro Integral de Salud de la Unidad Ejecutora 001303 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Acobamba, de acuerdo al siguiente detalle:

1. De los Titulares:

- | | |
|--------------------------------|--|
| Apellidos y Nombres | Cargo |
| a. CCENTE ALIAGA, Miguel Ángel | Director de la Unidad de Servicios Múltiples |
| b. CAPCHA LOPEZ, Teodosio | Tesorero I |

2. De los Suplentes

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Apellidos y Nombres | Cargo |
| c. HUAMAN FUENTES, Jesús Antonio | Cirujano Dentista |
| d. CALDERON HUAROCC, César | Responsable del Seguro Integral |



C





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 120 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

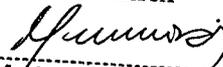
Huancavelica, 29 ABR 2013

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de octubre del 2012.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente acto resolutive a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

